

SINTESIS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO EZEQUIEL ZAMORA SAN CARLOS
ESTADO COJEDES
PERIODO 2014 AL 2019

Además de realizar las actividades y atribuciones propia del Concejal en el Concejo Municipal como el de Aprobar, Revisar, adecuar, crear y sancionar ordenanzas, acuerdos, reglamentos y normativas que tengan que ver con el desarrollo social, cultural, económico sustentable de las comunidades del Municipio Ezequiel Zamora del Estado Cojedes.

Nuestro programa de Gobierno se centraliza en los siguientes aspectos:

- ✚ Crear nuevas instancia y mecanismos descentralizados conjuntamente con el Poder Popular como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Administrar, impulsar, y desarrollar políticas a mejorar la calidad de vida del ciudadano en materia de servicios públicos de Agua, Aseo Urbano, Turismo, Electrificación, Salud, Seguridad, Alimentación, Vivienda, espacios públicos, Ornato, Cementerio, Mercado Municipal, entre otros.*
- ✚ En materia de Presupuesto Municipal, diagnosticar, planificar, impulsar, gestionar y aprobar conjuntamente con las comunidades y el poder popular los recursos financieros para la ejecución de programas, proyectos que mejoren la calidad de vida del ciudadano de manera*

integral, sobre todo en materia de seguridad y servicios públicos a la colectividad municipal.

- + Impulsar, fortalecer la transferencia económica y competencia de índole Municipal al Poder Popular.*
- + Fortalecer al Poder Popular para la supervisión, control, vigilancia y evaluación de los recursos que se le destinan a sus comunidades financiados por los diferentes entes públicos, locales, regionales y nacionales.*
- + En materia de transporte reseñaran las rutas de transporte colectivo en función de los nuevos desarrollos urbanos, centros económicos, densidad poblacional; la infraestructura vial y tipos de transporte en materia de aseo urbano, impulsar, fortalecer y consolidar políticas públicas para mejorar el sistema de aseo urbano desde el origen de donde se produce los desechos sólidos la recolección y disposición final, a través de programas de concentración, forma de almacenamiento doméstico, comercial e industrial de los desechos sólidos, utilizar unidades recolectores de desechos acordes con el área geográfica de desarrollo de la población, impulsar las obras de infraestructuras necesarias y normativas para la disposición final de los desechos sólidos.*
- + Diagnosticar, organizar, planificar y regular lo referente a la tendencia y uso de las tierras urbanas. Para el desarrollo integral y armónico del municipio para el crecimiento urbano, servicios públicos, densidad poblacional, actividad económica, ambiente entre otras.*

- ✚ También se regulara y se ordenara el tránsito de motorizados, a través de programas de organización en cuanto a horarios, rutas tipo de actividad económica etc.*
- ✚ Impulsar y desarrollar políticas para la vialidad urbana, rural en materia de mantenimiento, recuperación y consolidación de las principales avenidas y calles del Municipio Ezequiel Zamora.*
- ✚ Ordenar y regular el tránsito vehicular y peatonal de la ciudad de San Carlos impulsando y fortaleciendo políticas para implementar zonas de descargas al comercio, estacionamientos públicos, corredores viales; semaforización vehicular y peatonal, pares viales, paradas para el transporte público; terminales locales urbanos, rayados, vigilancia digitalizada y personalizada, el tránsito en los centros en hora de mayor volumen de tránsito.*
- ✚ En materia de desarrollo industrial; impulsar, fortalecer, desarrollar y planificar conjuntamente con las instancias comunales, locales, regionales y nacionales políticas para el establecimiento de una zona industrial acorde con las actividades de desarrollo del municipio tales como servicios comercio; zona agrícola, forestal y agropecuaria.*
- ✚ En materia ambiental, regular, fortalecer y consolidar las zonas de protección urbana, zonas de riesgo, parques recreativos agua superficiales subterráneas espacios y fuentes de aguas, balnearios, rutas ecológicas, montañas, llanuras, especies animales y vegetales en extinción.*
- ✚ Nuestra función como concejal del Municipio Ezequiel Zamora de San Carlos Estado Cojedes es Legislar en nuestra municipalidad creando las siguientes propuestas:*

- *Revisión para actualizar y Reformar las Ordenanzas existentes.*
- *Efectuar la creación de la Ordenanzas para fortalecer el Poder Popular.*
- *Crear Ordenanzas para los Consejos Comunales.*
- *Ejecutar Ordenanzas sobre el Consejo Local de Planificación.*
- *Crear Ordenanzas sobre transferencias de funciones de Gobiernos al Poder Popular.*
- *Revisión del reglamento de debate de la Cámara Municipal.*
- *Revisión de las Comisiones del funcionamiento de la Cámara Municipal.*

SINTESIS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO EZEQUIEL ZAMORA SAN CARLOS
ESTADO COJEDES
PERIODO 2014 AL 2019

Concejal: María de los Ángeles Pino Díaz
CI: 17.888.207

Además de realizar las actividades y atribuciones propia del Concejal en el Concejo Municipal como el de Aprobar, Revisar, adecuar, crear y sancionar ordenanzas, acuerdos, reglamentos y normativas que tengan que ver con el desarrollo social, cultural, económico sustentable de las comunidades del Municipio Ezequiel Zamora del Estado Cojedes.

Nuestro programa de Gobierno se centraliza en los siguientes aspectos:

- ✚ Crear nuevas instancia y mecanismos descentralizados conjuntamente con el Poder Popular como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Administrar, impulsar, y desarrollar políticas a mejorar la calidad de vida del ciudadano en materia de servicios públicos de Agua, Aseo Urbano, Turismo, Electrificación, Salud, Seguridad, Alimentación, Vivienda, espacios públicos, Ornato, Cementerio, Mercado Municipal, entre otros.*
- ✚ En materia de Presupuesto Municipal, diagnosticar, planificar, impulsar, gestionar y aprobar conjuntamente con las comunidades y el poder popular los recursos*

financieros para la ejecución de programas, proyectos que mejoren la calidad de vida del ciudadano de manera integral, sobre todo en materia de seguridad y servicios públicos a la colectividad municipal.

- + Impulsar, fortalecer la transferencia económica y competencia de índole Municipal al Poder Popular.*
- + Fortalecer al Poder Popular para la supervisión, control, vigilancia y evaluación de los recursos que se le destinan a sus comunidades financiados por los diferentes entes públicos, locales, regionales y nacionales.*
- + En materia de transporte reseñaran las rutas de transporte colectivo en función de los nuevos desarrollos urbanos, centros económicos, densidad poblacional; la infraestructura vial y tipos de transporte en materia de aseo urbano, impulsar, fortalecer y consolidar políticas públicas para mejorar el sistema de aseo urbano desde el origen de donde se produce los desechos sólidos la recolección y disposición final, a través de programas de concentración, forma de almacenamiento doméstico, comercial e industrial de los desechos sólidos, utilizar unidades recolectores de desechos acordes con el área geográfica de desarrollo de la población, impulsar las obras de infraestructuras necesarias y normativas para la disposición final de los desechos sólidos.*
- + Diagnosticar, organizar, planificar y regular lo referente a la tendencia y uso de las tierras urbanas. Para el desarrollo integral y armónico del municipio para el crecimiento urbano, servicios públicos, densidad poblacional, actividad económica, ambiente entre otras.*

- ✚ También se regulara y se ordenara el tránsito de motorizados, a través de programas de organización en cuanto a horarios, rutas tipo de actividad económica etc.*
- ✚ Impulsar y desarrollar políticas para la vialidad urbana, rural en materia de mantenimiento, recuperación y consolidación de las principales avenidas y calles del Municipio Ezequiel Zamora.*
- ✚ Ordenar y regular el tránsito vehicular y peatonal de la ciudad de San Carlos impulsando y fortaleciendo políticas para implementar zonas de descargas al comercio, estacionamientos públicos, corredores viales; semaforización vehicular y peatonal, pares viales, paradas para el transporte público; terminales locales urbanos, rayados, vigilancia digitalizada y personalizada, el tránsito en los centros en hora de mayor volumen de tránsito.*
- ✚ En materia de desarrollo industrial; impulsar, fortalecer, desarrollar y planificar conjuntamente con las instancias comunales, locales, regionales y nacionales políticas para el establecimiento de una zona industrial acorde con las actividades de desarrollo del municipio tales como servicios comercio; zona agrícola, forestal y agropecuaria.*
- ✚ En materia ambiental, regular, fortalecer y consolidar las zonas de protección urbana, zonas de riesgo, parques recreativos agua superficiales subterráneas espacios y fuentes de aguas, balnearios, rutas ecológicas, montañas, llanuras, especies animales y vegetales en extinción.*
- ✚ Nuestra función como concejal del Municipio Ezequiel Zamora de San Carlos Estado Cojedes es Legislar en nuestra municipalidad creando las siguientes propuestas:*

- *Revisión para actualizar y Reformar las Ordenanzas existentes.*
- *Efectuar la creación de la Ordenanzas para fortalecer el Poder Popular.*
- *Crear Ordenanzas para los Consejos Comunales.*
- *Ejecutar Ordenanzas sobre el Consejo Local de Planificación.*
- *Crear Ordenanzas sobre transferencias de funciones de Gobiernos al Poder Popular.*
- *Revisión del reglamento de debate de la Cámara Municipal.*
- *Revisión de las Comisiones del funcionamiento de la Cámara Municipal.*